Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ADENDA N° 02

Contratación Directa N° 11/2016 para el Mejoramiento y Ampliación de la Red Eléctrica para la Plaza Libertad, Con ID N° 309.177

La convocante realiza las siguientes modificaciones al presente llamado en los puntos relacionados a: Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa, en los puntos: 6, 7, 10, 15, 16, 17, punto 3, y 4.

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 10:00 horas del día 2 de junio del 2016,** en la dirección UOC de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso. Sito en Avenida Boquerón esq. Ballivian, con Teléfono N° 752.202 int. 124 con correo electrónico: municipalidadmra.uoc@gmail.com. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 2 **de junio de 2016, a las 12:00**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

i) Presentar referencias de obras similares (mejoramiento o ampliación de la red eléctrica de espacios públicos) para lo cual se deberá anexar como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas emitidas en conceptos de Mejoramiento y/o Ampliación de la Red Eléctrica de algún edificio o espacio público, con sus correspondientes constancias por escrito de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) de haber realizado los trabajos a satisfacción en cuanto a la aplicación de las normas de ANDE, puede ser trabajos realizados en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, que totalicen al menos el 50% del monto de la oferta.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Avenida Boquerón casi Ballivian, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y a más tardar el **día 8 de junio de 2016 hasta las 08:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Avenida Boquerón casi Ballivian, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, **el día 8 de junio de 2016 a las 08:15 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

3. Experiencia:

a) Demostrar contar con contratos de trabajos y/o facturas emitidas en conceptos de Mejoramiento y/o Ampliación de la Red Eléctrica de algún edificio o espacio público, con sus correspondientes constancias por escrito de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) de haber realizado los trabajos a satisfacción en cuanto a la aplicación de las normas de ANDE, puede ser trabajos realizados en los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, por lo menos por un monto del 50% de la oferta.

4. Criterio de desempate:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante

determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el Oferente en su oferta.

En caso que dos o más oferentes cumplan con todos los requisitos establecidos y además presentan el mismo precio, la convocante tendrá en cuenta para el desempate:

a) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en *Mejoramiento y/o Ampliación de la Red Eléctrica de algún edificio o espacio público,* correspondientes a *ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, con la constancia por escrito de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) de haber realizado los trabajos a satisfacción en cuanto a la aplicación de las normas de ANDE.*

MUNICIPALIDAD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES